

DEBATE. SOBRE BANCARIZACIÓN, PESE A D.S. DEL EJECUTIVO

Congreso sacará su norma

MANUEL BERRÍOS, LA REPÚBLICA



COBRO. La norma del Ejecutivo no permite que los trabajadores decidan que les paguen en efectivo o a través del banco.

Presidente de la Comisión de Economía dice que norma se contradice con proyecto que se debate.

► **Vanessa Ochoa.**

Aunque el Poder Ejecutivo emitió recientemente el Decreto Supremo 03-2010-TR, por el cual los trabajadores podrán elegir la entidad financiera que prefieren para el depósito de sus remuneraciones, es necesario aprobar la llamada ley de bancarización, que aún sigue en debate en la Comisión de Economía del Congreso.

Yes que para el congresista Luis Galarreta, presidente de dicho grupo de trabajo, el D.S. es una contradicción total con el proyecto de bancarización que el propio gobierno envió al Legislativo.

“No han retirado el proyecto y este D.S. tiene muchas cosas que deben ser aclaradas; por ejemplo, no se señala si uno decide libremen-

●●● DATOS

1 EFECTOS. Julio del Castillo, gerente general del Banco de la Nación, sostuvo que el D.S. del Ejecutivo puede afectar a cualquier banco, aunque no esperan que haya una salida masiva de clientes por efectos de esta ley.

2 CUENTAS. El Banco de la Nación maneja cerca de un millón de cuentas de depósitos de remuneraciones de trabajadores y de pensiones de jubilados del Sector Público.

te si quiere que se le pague en efectivo o por banco, porque esta norma solo habla de elección de bancos, además se han exceptuado a los trabajadores públicos”, señaló.

Otro de los puntos que debe ser aclarado es el que el D.S. deja en libertad al trabajador para que cambie las veces que desee de entidad financiera para depositar su sueldo.

El laboralista Germán Lora opinó

que podría generarse una guerra entre los bancos para atraer más clientes, situación que perjudica tanto al empleador como al trabajador. Al primero porque le genera gastos administrativos al cambiar de entidad, y al empleado porque si cambia de entidades corre el riesgo de no ser sujeto de crédito.

Que sea progresivo

Por su parte, el economista Miguel Ángel Martín, quien fue convocado por la Comisión de Economía para dar su punto de vista sobre la ley de bancarización, consideró que ésta debe ser progresiva en un lapso de 2 años, debido, entre otros factores, a que la oferta bancaria nacional aún no es muy grande.

En tanto, Galarreta señaló que uno de los puntos más álgidos que deben ser contemplados y que el D.S. no ha incluido es el límite de intangibilidad de los sueldos por cobro de deudas por parte de los bancos. “Aún no hay consenso en la comisión pero ese es un tema que debemos analizarlo”, acotó.